

# BASES

CONCURSO DE  
INSTRUMENTISTA  
FLAMENCO



**LXI** FESTIVAL INTERNACIONAL  
DEL CANTE DE LAS MINAS

LA UNIÓN DEL 28 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2022

## XIV Concurso de Instrumentista Flamenco

La Fundación Cante de las Minas convoca el LXI Festival Internacional del Cante de las Minas y, dentro de él, el XIV Concurso de Instrumentista Flamenco, que se regirá por las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.** El XIV Concurso de Instrumentista Flamenco tendrá lugar en esta ciudad, con ocasión del LXI Festival Internacional del Cante de las Minas, los días 3, 4, 5 y 6 de agosto del año 2022.

**SEGUNDA.** Podrán participar en el Concurso cuantos instrumentistas lo deseen, sean o no profesionales, solistas o cómo integrantes de un grupo con la única excepción de aquellos que hubieran obtenido el **Trofeo El Filón**, o hubiesen mantenido relación o vínculo laboral o mercantil con la Fundación Cante de las Minas durante las tres últimas ediciones.

Tendrán cabida en este concurso todo tipo de especialidades instrumentales: instrumentos melódicos o monódicos (violín, flauta, saxo, etc.), instrumentos polifónicos (piano, teclados, etc.) instrumentos de percusión (cajón, batería, castañuelas/palillos, etc.), tanto de sonido acústico como electrónico (guitarra y bajo eléctricos, sintetizadores, música experimental, electrónica, etc), a excepción de la guitarra flamenca, la cual tiene su convocatoria específica.

**TERCERA.** En el Concurso de Instrumento Flamenco se otorgará el siguiente premio:

- **Primer premio**, dotado con la cantidad de seis mil euros (**6.000 €**) y, en su caso, el trofeo **“EL FILÓN”**.

El importe de la propia dotación se hará efectivo del modo siguiente: un primer pago de cuatro mil euros (4.000 €). El resto, tras las actuaciones prevista en la base DÉCIMA.

**(NOTA: A las cantidades que constituyen la dotación económica de los premios se les aplicarán, en el momento de hacerse efectivas, las retenciones establecidas por la vigente legislación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.**

**Todos los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a la cuenta designada a tal fin por los concursantes a la hora de formalizar su inscripción.)**

**CUARTA.** Para optar a los premios establecidos, los concursantes deberán ejecutar:

- a) **Una o dos obras**, a criterio del concursante.
- b) La obra u obras ejecutadas han de ser de **reconocible carácter flamenco**, pudiendo tratarse de piezas de nueva creación, o de arreglos sobre otras preexistentes, siendo IMPRESCINDIBLE que incluyan una evocación destacada de aires mineros (mineras, cartageneras, tarantas, tarantos, rondeñas, etc.), bien dedicándoles a estos estilos una de las dos piezas, bien parte o la totalidad de la obra única.
- c) Los artistas inscritos seleccionados habrán de convenir finalmente con la organización sus necesidades técnicas, racionalizándolas según el ritmo que debe presidir el desarrollo de los concursos. La organización se reserva, por tanto, el derecho de aceptar o no determinadas exigencias, pudiendo ser éstas motivo de descalificación.

**QUINTA.** La actuación de cada concursante en las pruebas semifinales o final **no podrá tener, en su conjunto, una duración superior a quince minutos (15 minutos)**, quedando a su criterio la distribución de este tiempo entre las dos obras a interpretar.

**SEXTA.** La inscripción en el concurso será, preferentemente digital, mediante el formulario electrónico de inscripción que la Fundación Cante de las Minas habilitará en su página web ([www.festivalcantedelasminas.org](http://www.festivalcantedelasminas.org)).

Para aquellos concursantes que no pudieran formalizar la inscripción por vía telemática, se dirigirán a la Fundación Cante de las Minas mediante correo ordinario a la dirección: (C/Mayor 55, Edificio Casa del Piñón, 2ª Planta, 30.360 LA UNIÓN -Murcia-). Para ello, descargarán de la web [www.festivalcantedelasminas.org](http://www.festivalcantedelasminas.org) el boletín de inscripción para su cumplimentación, adjuntando la siguiente documentación en un sobre:

- **Fotografía** del artista.
- **Currículum** artístico.
- **Certificación bancaria** (o en su defecto fotocopia de la libreta de ahorros) en la que figure como titular o cotitular de la misma el concursante.
- **Maqueta audiovisual** en formato digital (DVD, CD, USB o mediante transferencia de archivo en mp4, mov o similar) interpretando los cantes en los que se haya inscrito y se ajusten a lo establecido en la base CUARTA.
- **Necesidades técnicas para la interpretación.**
- **Relación de los miembros del grupo (nombre apellidos y participación).**

La cumplimentación del formulario tanto online como manual implica la

aceptación del solicitante a cumplir escrupulosamente las obligaciones que para éste comporta el hecho de la inscripción.

**El plazo para formalizar la inscripción acabará el día 1 de Julio de 2022.**

#### DE LAS FASES DEL CONCURSO

**SÉPTIMA.** Los concursantes inscritos serán seleccionados por un jurado de expertos elegido por la organización.

**OCTAVA.** El jurado calificador designado por la organización seleccionará **un máximo de 4 participantes inscritos**, para participar en las semifinales del concurso. Para ello el jurado calificador levantará un acta de los concursantes inscritos y de los clasificados.

#### GASTOS Y DIETAS DE LOS CONCURSANTES

**NOVENA.** La Organización del Festival abonará a los concursantes que participen en las semifinales y en la final los siguientes importes en concepto de dietas y gastos de desplazamiento y manutención (Estos importes son para el instrumentista y todo el grupo):

1. **Semifinales del concurso**, a celebrar en La Unión los días 3, 4, y 5 de agosto de 2022. Los concursantes que se clasifiquen para las semifinales cobrarán, en concepto de gastos de estancia y manutención por los tres días del concurso y para todo el grupo, las siguientes cantidades:
  - a. **Instrumentistas locales:** cuya localidad de residencia habitual diste **menos de 60 km de La Unión: 90 Euros.**
  - b. **Instrumentistas no locales:** cuya localidad de residencia habitual diste **más de 60 km de La Unión: 300 Euros.**

2. **Final del concurso**, a celebrar en La Unión el día 6 de agosto de 2022. Los concursantes que participen en la final del concurso tendrán derecho a percibir las dietas establecidas para las fases anteriores, sumándose las siguientes, para cada caso,
- a. **Instrumentistas locales:** cuya localidad de residencia habitual diste **menos de 60 km de La Unión: 90 Euros.**
  - b. **Instrumentistas no locales:** cuya localidad de residencia habitual diste **más de 60 km de La Unión: 300 Euros.**

Respecto a los concursantes que **obtuvieran alguno de los premios contemplados en la base TERCERA**, no tendrán derecho al abono de ninguna de las dietas para gastos de viaje, alojamiento y manutención contempladas en los apartados anteriores. Y respecto a los concursantes que alcanzando la final no llegaran a obtener algunos de los premios. La Organización del Festival abonara exclusivamente a cada uno de estos la cantidad de mil euros (1000€).

#### DE LOS DERECHOS DE PROMOCIÓN, REPRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN

**DÉCIMA.** El ganador del primer premio del Concurso de Instrumentista Flamenco vendrá obligado a realizar, al menos, **tres recitales de promoción** (Una en la Gala de Premiados del Siguiete Festival al que haya obtenido el galardón y la otra en fechas a determinar por la organización).

El ganador del Desplante podrá participar en el festival de flamenco de Rivas VaciaMadrid en 2023.

A tal fin, la Organización se hará cargo en dichos casos exclusivamente de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del ganador del premio y su grupo, sin que proceda abonar ningún tipo de remuneración por los mismos.



**UNDÉCIMA.** Las actuaciones interpretativas que, como consecuencia de este concurso, se ejecuten en el Festival, aún en el supuesto de que no resultaren premiadas, podrán ser objeto de grabación, reproducción, distribución y comunicación pública, total o parcial, para su edición sobre cualquier sistema técnico o formato, así como para su emisión por radio y televisión, cable, fibra óptica o digital, o por Internet, con un ámbito universal y por el máximo de tiempo que permita la vigente legislación.

Lo dispuesto en esta cláusula lo será sin perjuicio de los derechos que pudieran ostentar terceras personas en relación con los toques interpretados, y de las autorizaciones que al respecto fuese necesario recabar.

**DUODÉCIMA.** La inscripción en el Concurso implicará la plena aceptación de las presentes bases, así como la del fallo del jurado calificador, que será inapelable.

La Fundación Cante de las Minas se reserva el derecho de emprender acciones legales contra aquellos concursantes que insulten o difamen personalmente o a través de cualquier medio escrito, digital o audiovisual, y/ o intenten agredir, en particular, a algún miembro del jurado calificador de los concursos, y en general, de la organización del Festival Internacional del Cante de las Minas, por estar en desacuerdo con el fallo de aquél, además de la imposición de una penalización consistente en la inadmisión vitalicia al concurso, y la revocación, en su caso, del premio obtenido.

## ANEXO II: DE LA SELECCIÓN DE LOS CONCURSANTES

Los procesos de selección a los que se refieren las bases Séptima y Octava se desarrollarán de la siguiente forma:

### **PRIMERA. Selección de Candidatos:**

- a) los jurados designados por la organización seleccionarán, de entre los concursantes inscritos en los distintos concursos, los que actuarán en las pruebas de selección públicas que se especifican en el apartado anterior.
- b) Esta selección se realizará en función de las maquetas audiovisuales que los participantes envíen a la organización, tal y como recoge la base QUINTA.
- c) Se elaborará un acta final de los seleccionados y se hará pública la lista de seleccionados en los distintos concursos.
- d) Los candidatos seleccionados para el concurso de Instrumentista (cuatro en total) pasarán directamente a la fase de pruebas semifinales.
- e) Los candidatos seleccionados en los concursos de guitarra flamenca y Baile Flamenco pasarán a la fase de pruebas selectivas.

**SEGUNDA. Pruebas Selectivas:** La Organización del Festival determinará las fechas de realización de las pruebas y distribuirá entre ellas la actuación de los concursantes previamente seleccionados en la fase anterior.

- a) Los concursantes, cuya convocatoria se hará en llamamiento único, habrán de actuar en la fecha y en el lugar que la Organización del



Festival les señale. Para ello, la Organización propondrá dos fechas alternativas, de las cuáles el concursante deberá elegir previamente una.

- b) La incomparecencia comportará la eliminación automática, y la penalización de inadmisión al concurso durante las dos siguientes ediciones del certamen, salvo que aquella se debiere a causa justificada, que la Organización ponderará discrecionalmente.
- c) Para la calificación de las pruebas selectivas, la Organización designará un jurado, cuya composición no coincidirá por completo con la del jurado que, en su día, se designe para la calificación de las fases semifinales y final.
- d) El jurado clasificará a un máximo de **cuatro (4)** concursantes por cada uno de los premios establecidos en los distintos grupos y concursos (Guitarra flamenca, Cante Flamenco y Baile modalidad hombre y modalidad mujer).

**TERCERA. Semifinales de los Concursos:** se celebrarán en La Unión los días 3, 4, y 5 de agosto de 2022.

- a) El jurado clasificará a un máximo de **dos (2)** concursantes para la final, por cada uno de los premios establecidos en los distintos grupos y concursos.
- b) El resultado de las semifinales, con la relación de los concursantes clasificados para la final de los concursos, se hará público en la madrugada del 5 al 6 de agosto.
- c) Para ello los jurados calificadores levantarán un acta de cada una de las pruebas en las que participen.

d) Contra el fallo del jurado no procederá ninguna reclamación.

**CUARTA. Final de los Concursos:** Se celebrará el día 6 de agosto de 2022.

- a) La organización determinará el orden de actuación de los distintos concursantes.
- b) Terminadas las actuaciones, el jurado hará público el acta con los distintos concursantes premiados en cada una de las modalidades y grupos.
- c) Contra el fallo del jurado no procederá ninguna reclamación.

**QUINTA.** Queda terminantemente prohibido, pudiendo ser motivo de descalificación, que los cantaores realicen dedicatorias o cualquier otro tipo de proclamas en sus actuaciones interpretativas tanto en las pruebas selectivas, como en las semifinales o final.

**SEXTA.** Las pruebas selectivas, las semifinales y la final será grabadas de manera íntegra para uso de los jurados, si lo estimasen oportuno, y para difusión y promoción de los concursos del Festival del Cante de las Minas, si la organización lo estimase oportuno.